



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## **Convocatoria de contratos de Garantía Juvenil del Plan Estatal**

### **Coberturas plazas vacantes**

- Cobertura de plazas 9 de Diciembre de 2020
- Cobertura de plazas 5 de Noviembre de 2020
- Cobertura de plazas 8 de Octubre de 2020
- Cobertura de plazas 16 de Septiembre de 2020
- Cobertura de plazas 14 de Enero de 2020
- Cobertura de plazas 30 de Enero de 2020
- Cobertura de plazas 4 de Marzo de 2020

### **Concesión definitiva de adjudicación**

Resolución de 19 de diciembre de 2019 de la universidad de granada, por la que se aprueba la propuesta de adjudicación definitiva de plazas de la resolución de 2 de septiembre, por la que se convocan a concurso público 68 plazas de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil..

- Resolución definitiva de conesión
- Listado de concedidos por plaza y listado de suplentes

### **Concesión provisional de adjudicación**

Resolución de 13 de diciembre de 2019 de la universidad de granada, por la que se aprueba la propuesta de adjudicación provisional de plazas de la resolución de 2 de septiembre, por la que se convocan a concurso público 68 plazas de personal técnico

<http://investigacion.ugr.es/>

de apoyo y de gestión de la I+D+I para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil.

- [Resolución de concesión](#)
- [Listado de concedidos por plaza y listado de suplentes](#)

### **Presentación de documentación por las personas que han resultado adjudicatarias provisionales**

Las personas que aparecen como adjudicatarias provisionales deberán aportar en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, sito en C/ Gran Vía de Colón 48, 2ª planta, los originales de la siguiente documentación, hasta las 14 horas del día 18 de diciembre:

- La documentación acreditativa de los méritos indicados en su currículum.
- Título exigido para la plaza adjudicada.
- Certificación académica oficial presentada en la solicitud.
- Fe de vida laboral a fecha posterior a la presente resolución.
- Certificado de beneficiario de garantía juvenil de fecha posterior a la presente resolución.
- DNI o documento equivalente presentado en la solicitud.

La no aportación de la documentación acreditativa requerida anteriormente, de acuerdo con la convocatoria, será causa de exclusión del proceso selectivo.

### **Presentación de reclamaciones contra la propuesta provisional**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, contra la resolución provisional de concesión las personas participantes disponen de un **plazo de 3 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma.

Los solicitantes que opten por la presentación de alegaciones en un registro distinto del de la [Universidad de Granada](#), deberán remitir copia de las alegaciones presentadas por correo electrónico a la dirección [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es)

**El plazo de alegaciones finalizará el día 18 de diciembre de 2019.**

## **Listado definitivo de admitidos y excluidos**

<http://investigacion.ugr.es/>

Corrección de errores de 5 de Diciembre de 2019 por la que se corrigen en las listas definitivas de admitidos y excluidos de la resolución de 2 de septiembre:

- [Corrección de errores - solicitante excluída](#)

Corrección de errores de 4 de Diciembre de 2019 por la que se corrigen en las listas definitivas de admitidos y excluidos de la resolución de 2 de septiembre:

- [Corrección de errores - solicitantes admitidos](#)

Resolución de 27 de noviembre de 2019 de la universidad de granada, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de la resolución de 2 de septiembre, por la que se convocan a concurso público 68 plazas de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil.

- [Resolución](#)
- [Anexo I: Listado de candidatos admitidos y excluídos](#)
- [Causas de exclusión](#)

Los candidatos no tienen que hacer nada más. A partir de ahora, se remiten los expedientes a los investigadores responsables de cada una de las plazas ofertadas, para que a través de la aplicación informática habilitada para ello, emitan un informe individualizado de la adecuación del currículum de cada persona candidata a la plaza.

**El plazo de emisión del citado informe finalizará el próximo día 9 de diciembre de 2019, fecha en que dejará de estar operativa la aplicación informática.**

### **Corrección de errores del listado provisional:**

Tras el periodo de subsanación y a la vista de la documentación aportada, se han incluido solicitantes que estaban omitidos y que una vez admitidos provisionalmente necesitan subsanar sus solicitudes. Igualmente se han detectado errores en la lista provisional, al comprobarse la omisión de algunas causas de subsanación para determinados solicitantes, que deben ser corregidas antes de que se dicte la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

- [Resolución de 11 de noviembre de 2019 por la que se publica la corrección de errores de la lista provisional de admitidos y excluídos](#)

- [Anexo I - Listado de admitidos y excluidos provisionales](#)

Plazo de subsanación finalizado: del 12 al 18 de Noviembre de 2019 (14,00h)

## Alegaciones

### Para los solicitantes que aparecen en el listado de 11 de noviembre de 2019

Cómo se subsanan las causas de exclusión:

- A través del acceso identificado se accede a un formulario para adjuntar un único fichero PDF donde debe de adjuntarse toda la documentación para la subsanación.
- Las claves de acceso se recibieron por email cuando se realizó la solicitud. Se pueden volver a recuperar entrando en el enlace en rojo **recuperar usuario y clave**. Y se enviarán al correo electrónico que se indicó en la solicitud.
- Ejemplo **compromiso**: [el modelo adecuado se puede descargar de este enlace](#). Hay que completarlo con todos los datos personales y firmarlo, ya sea a mano y escanearlo o con firma digital.
- Ejemplo **certificado de garantía juvenil**: el certificado que hay que adjuntar debe tener la fecha comprendida dentro del plazo de subsanación y tiene este aspecto: [documento de Gj](#).
- La alegación se puede modificar hasta fin del plazo de subsanación.
- Una vez se haya adjuntado el PDF con la subsanación, **comprobad que el documento se descarga correctamente**.
- Acceso identificado: desde el 12 de noviembre al 18 de noviembre de 2019 (a las 14:00h)

Consultas a: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es)

## Listado provisional:

Resolución de 30 de octubre de 2019 de la universidad de granada, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la resolución de 2 de septiembre, por la que se convocan a concurso público 68 plazas de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil.

<http://investigacion.ugr.es/>

- Resolución de 30 de octubre de 2019 por la que se publica a la lista provisional de admitidos y excluidos
- Anexo I: Lista provisional de admitidos y excluidos
- Resumen de plazas convocadas

## **Convocatoria**

Publicada la resolución de 2 de septiembre de 2019, de la universidad de granada, por la que se convoca a concurso público 68 plazas de personal técnico de apoyo y de gestión de la i+d+i para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en i+d+i

**Plazo de solicitudes: Del 10 al 23 de septiembre inclusive.**

- Listado de plazas ofertadas

## **Presentación de solicitudes:**

- Convocatoria finalizada el 23 de septiembre de 2019 a las 23:59h

En el formulario completará sus datos personales (nombre, apellidos, email, teléfono para notificaciones, dirección, edad, titulación, etc), e indicará por orden de preferencia las plazas en las que cumpla los requisitos y desee participar.

## **Documentación a adjuntar al formulario de solicitud de nuestra web**

- copia de su NIF o NIE
- copia del Título por las dos caras, ya sea de formación profesional, grado, licenciatura o ingeniería.
- copia de la certificación académica oficial firmada (documento oficial con las notas de todas las asignaturas que has superado en tu expediente, con la media final obtenida y con la firma de los órganos correspondientes)
- certificado descargado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (con fecha de expedición comprendido entre el 10 y el 23 de septiembre inclusive)
- CV (formato libre, sin incluir la acreditación de los méritos)
- compromiso en el que declara que todos los méritos indicados en el CV, puede

acreditarlos.

**Finalización de la solicitud:**

Una vez completado el formulario y aportados los documentos digitalizados, se generará un PDF ( [como este ejemplo](#)) que será el **impreso de solicitud** y una vez firmado, **se tiene que presentar en un registro válido.**

- en el Registro General de la [Universidad de Granada](#) o en sus Centros,
- en el registro electrónico oficial ( [Sede Electrónica](#)),
- o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Es obligatorio el registro de la solicitud PDF obtenida del formulario de nuestra página web**, si no, la solicitud no será válida y no se tendrá en cuenta.

- [Cómo registrar una solicitud en la sede electronica de la UGR](#)

Dudas y consultas: [@email](#)